



UAE- Unidad de Proyección Normativa y  
Estudios de Regulación Financiera - URF



---

## **Informe de evaluación y seguimiento**

**Plan de mejoramiento de la  
Contraloría**

---

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b>	CE-FT-004
		<b>Versión:</b>	1.0
		<b>Fecha:</b>	2021-05-10

## CONTENIDO

1. Introducción .....	2
2. Objetivo .....	2
3. Alcance .....	2
4. Criterios de evaluación .....	2
4.1. Marco normativo .....	2
4.2. Otros requisitos institucionales .....	2
5. Metodología de evaluación.....	3
5.1. Causas del hallazgo .....	3
5.2. Acciones de mejora propuestas por el proceso de Gestión Financiera .....	3
6. Evaluación realizada.....	3
7. Aspectos positivos, observaciones y oportunidades de mejora .....	5
7.1. Aspectos positivos .....	5
7.2. Observaciones.....	5
7.3. Oportunidades de mejora.....	5
8. Conclusiones .....	5
9. Elaboración del informe .....	5

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b>	CE-FT-004
		<b>Versión:</b>	1.0
		<b>Fecha:</b>	2021-05-10

## 1. Introducción

El Plan de Mejoramiento es considerado como un conjunto de acciones, producto de hallazgos generados por la Contraloría General de la República, en ejercicio del control fiscal a una entidad, que se materializan a través de auditorías (financieras, cumplimiento y desempeño).

La Directiva Presidencial 03 de 2012 establece: “...el cumplimiento, la coherencia e integridad de los planes de mejoramiento es responsabilidad de las entidades, para lo cual las Oficinas de Control Interno son las responsables del seguimiento de los mismos, en virtud de su rol de evaluador independiente”.

La Circular 05 de 2019 establece: “Las acciones de mejora en la cuales se haya determinado que la causa del hallazgo ha desaparecido o se ha modificado los supuestos de hecho o de derecho que dieron origen al mismo, corresponde a las Oficinas de Control Interno señalar su cumplimiento e informarlo a la CGR”

## 2. Objetivo

Verificar el grado de avance del Plan de Mejoramiento producto de la Auditoría Financiera de la Vigencia 2019

## 3. Alcance

El presente seguimiento se realizó sobre la gestión del proceso de Gestión Financiera, como responsable de la acción de mejora que hace parte del Plan de Mejoramiento de la Auditoría Financiera, con corte 30 de junio de 2021.

## 4. Criterios de evaluación

### 4.1. Marco normativo

Para el seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, se tuvo en cuenta la siguiente normatividad:

- Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal e.
- Directiva Presidencial 08 de 2003.
- Directiva Presidencial 03 de 2012.

### 4.2. Otros requisitos institucionales

- Plan Anual de Auditoría vigencia 2021
- Procedimiento seguimiento y evaluación

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b>	CE-FT-004
		<b>Versión:</b>	1.0
		<b>Fecha:</b>	2021-05-10

## 5. Metodología de evaluación

El Plan de Mejoramiento de la Unidad Administrativa Especial, Unidad De Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera –URF, suscrito con la Contraloría General de la República, fue cargado través del Sistema de Rendición de Cuentas – SIRECI y se encuentra constituido de la siguiente manera:

Auditoría vigencia 2019; Plan de Mejoramiento está compuesto por un (1) Hallazgo, “*Debilidades en los mecanismos de control interno contable, que inciden para que no se obtenga un amplio y objetivo entendimiento y comprensión de la información reportada en los estados financieros de utilidad para los diferentes usuarios*”.

### 5.1. Causas del hallazgo

- a. Se presentan deficiencias en el cumplimiento en los parámetros definidos por la Contaduría General de la Nación en las normas referidas; por cuanto, las notas a los Estados Financieros de la vigencia 2019, no revelan la situación de las Cuentas por Cobrar en relación con su antigüedad, viabilidad y oportunidad de cobro.
- b. Las Notas Explicativas a los Estados Financieros no revelan las condiciones como fueron recibidos los bienes transferidos por el Ministerio, el término del convenio de cooperación, responsabilidades en el pago de impuestos y mantenimiento, entre otros aspectos; así mismo, las notas no presentan información que permita identificar e individualizar los bienes recibidos.
- c. La nota explicativa del Grupo 16 – Propiedad, Planta y Equipo, omite indicar el método de depreciación utilizado, y la vida útil de los mismos.

### 5.2. Acciones de mejora propuestas por el proceso de Gestión Financiera

- a. Realizar las revelaciones en las notas a los estados financieros con los parámetros definidos por la Contaduría General de la Nación en las normas vigentes, revelando la situación de las Cuentas por Cobrar en relación con su antigüedad, viabilidad y oportunidad de cobro.
- b. Revelar en las Notas Explicativas a los Estados Financieros las condiciones que permitan identificar e individualizar los bienes recibidos por la URF sin contraprestación, por otras entidades públicas.
- c. Indicar en la nota explicativa del Grupo 16 – Propiedad, Planta y Equipo el método de depreciación utilizado, y la vida útil de los mismos.

## 6. Evaluación realizada

A 30 de junio de 2021 el proceso de Gestión Financiera presenta el siguiente estado de la acción de mejora de acuerdo a las causas establecidas:

Acciones de mejora propuestas	Reporte realizado por el proceso de Gestión Financiera en SIRECI	Seguimiento Control y Evaluación
<p>Realizar las revelaciones en las notas a los estados financieros con los parámetros definidos por la Contaduría General de la Nación en las normas vigentes, revelando la situación de las Cuentas por Cobrar en relación con su antigüedad, viabilidad y oportunidad de cobro.</p>	<p>En la preparación y presentación de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2020, se realizó la revelación de la situación de las Cuentas por Cobrar en relación con su antigüedad, viabilidad y oportunidad de cobro, detalladas en la NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR</p>	<p>Mediante las notas a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2020, se evidencia en la “nota 7 cuentas por cobrar” la inclusión en la revelación de la situación de las Cuentas por Cobrar.</p>
<p>Revelar en las Notas Explicativas a los Estados Financieros las condiciones que permitan identificar e individualizar los bienes recibidos por la URF sin contraprestación, por otras entidades públicas.</p>	<p>En la preparación y presentación de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2020, en la NOTA 10 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, se detalla la información relacionada con los bienes recibidos sin contraprestación por la URF por parte del Ministerio de Hacienda Y Crédito Público y Sociedad De Activos Especiales .</p>	<p>Mediante las notas a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2020, se evidencia inclusión en la revelación de la situación, “nota 10 propiedades, planta y equipo”, la información relacionada con los bienes recibidos, sin contraprestación, por la URF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de La Sociedad de Activos Especiales S.A.S., a través del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 002 de 2016.</p>
<p>Indicar en la nota explicativa del Grupo 16 – Propiedad, Planta y Equipo el método de depreciación utilizado, y la vida útil de los mismos</p>	<p>En la preparación y presentación de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2020, en la NOTA 10 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, se detalla el método de depreciación utilizado, y la vida útil de los bienes propiedad de la URF.</p>	<p>Mediante las notas de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2020, se evidencia el reporte de la revelación de la situación, “nota 10 propiedades, planta y equipo” en la cual se detalla el método de depreciación utilizado, y la vida útil de los bienes de propiedad de la URF.</p>

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b>	CE-FT-004
		<b>Versión:</b>	1.0
		<b>Fecha:</b>	2021-05-10

## 7. Aspectos positivos, observaciones y oportunidades de mejora

### 7.1. Aspectos positivos

- Se evidencia el reporte oportuno de las acciones de mejora planificadas, de acuerdo con las fechas establecidas por medio del aplicativo SIRECI.

### 7.2. Observaciones

De acuerdo con la evaluación realizada al cumplimiento de las acciones del plan de mejoramiento de la Contraloría, no se presentan observaciones, dado que el proceso de Gestión Financiera reportó de manera oportuna los compromisos establecidos en el aplicativo SIRECI.

### 7.3. Oportunidades de mejora

No se presentan oportunidades de mejora.

## 8. Conclusiones

Una vez analizados los resultados del proceso de seguimiento a la acción documentada en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, se concluyó:

A la fecha del presente informe, se cuenta con el reporte de la acción de mejora en el aplicativo SIRECI de Contraloría General de la República; se clasifica como cumplida teniendo en cuenta que se realizó el reporte de las notas a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2020.

## 9. Elaboración del informe

<b>Nombre del auditor:</b>	Judy Patricia Herrera Torres
----------------------------	------------------------------